



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.10. **570**

**RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre del 2007 se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra **"TRANSDELEGSOL S.A."** con domicilio en la ciudad de Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE, Registro de Sociedades mediante memorando No. SC.SG.RS.C.10.0183 de 1 de julio del 2010 comunica que se han presentado los estados financieros de la compañía referida en el considerando anterior y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante memorando No. SC.UJ.C.10.0576 de 5 de julio del 2010 emite informe favorable para que se emita la resolución por la cual se excluya a la compañía **"TRANSDELEGSOL S.A."** de la Resolución No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre del 2007, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante resoluciones ADM.08240 del 14 de julio de 2008 y IAF-RRHH-G-2008-0015 del 4 de noviembre del 2008;

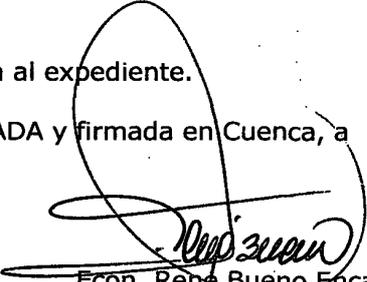
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución masiva No. 07-C-DIC-535 de 18 de septiembre del 2007 a **"TRANSDELEGSOL S.A."** por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución a la compañía peticionaria.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a **06 JUL 2010**


Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Trámite No. 3933